

cedentemente dentro de los DIEZ (10) días corridos de producida la vacante. En caso de que se produzca la renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia definitiva del Director designado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, éste deberá nombrar al reemplazante de acuerdo al procedimiento previsto precedentemente.”.

Abg. EMILIANO FALCÓN, Secretario General, AFTIC.

e. 07/08/2015 N° 133931/15 v. 11/08/2015

AUTORIDAD FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

PROPUESTA DE CANDIDATO AL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2° del Decreto N° 677/15, se hace saber que a efectos de designar como miembro del Directorio de la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la COMISIÓN BICAMERAL DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, LAS TECNOLOGÍAS DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA DIGITALIZACIÓN propone al Señor José Asad PELUC, D.N.I. N° 22.903.068, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, con los siguientes antecedentes curriculares:

Datos Personales:

Nombre Completo: José Asad PELUC

Documento: D.N.I. N° 22.903.068

Títulos Obtenidos:

- Primario Completo. Escuela 25 de Mayo, Provincia de San Juan.

- Secundario Completo. Colegio Nacional de Santa Lucia.

Cargos Desempeñados:

2010 - 2015: Diputado Provincial por la Provincia de San Juan.

1992 - 1999: Coordinador Nacional de Programas del Ministerio del Interior de la Nación. Coordinador Programa Federal por la Militancia Social.

1991 - 1992: Asesor del Ministro de Gobierno de la Provincia de San Juan.

1990 - 1991: Administrativo y técnico del Ministerio de Desarrollo Humano, Dirección de la Juventud, Provincia de San Juan. Coordinador en los Programas Nacionales de la Juventud, Coordinador en Centros Tecnológicos de la Comunicación y Deportes para Jóvenes.

Otras actividades:

2004: Curso de PNL. Instituto R&R Moreno.

2003: Curso de Inteligencia Emocional. Instituto R&R Moreno.

2003: Curso de coaching. Instituto R&R Moreno.

2002: Curso de la Nueva Viticultura dictado por la UNSJ y Diario de Cuyo.

2002: Curso de Ceremonial y Protocolo. Instituto R&R Moreno.

1994: Curso de Turismo dictado por la Secretaría de Deportes de la Provincia de San Juan.

- Cursos de Computación Word y Excel

- Curso para Preceptor dictado ikm el Ministerio de Educación.

Se transcribe a continuación el artículo 2° del Decreto N° 677/15 que en lo pertinente dispone:

“Para la designación de los integrantes del Directorio de la AUTORIDAD FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, deberá seguirse el siguiente procedimiento:

a) Los SIETE (7) integrantes del Directorio serán designados por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, quienes no podrán tener intereses o vínculos con los asuntos bajo su órbita en las condiciones de la Ley N° 25.188.

b) El nombre y los antecedentes curriculares de las personas propuestas para integrar el Directorio de la AUTORIDAD FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, se remitirán al PODER EJECUTIVO NACIONAL en un plazo máximo de VEINTE (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente, los que en un plazo máximo de CINCO (5) días se publicarán en el Boletín Oficial y en por lo menos DOS (2) diarios de circulación, durante TRES (3) días. En simultáneo con tal publicación se difundirán en la página oficial de la red informática de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

c) En caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria del Presidente, será reemplazado por el Director designado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL. Si la ausencia fuese definitiva, deberá efectuarse el procedimiento establecido pre-